



Comisión de vigilancia detectó en el último año

19 CASOS DE DERRETIDEROS DE AZÚCAR PARA PRODUCIR PANELA

- *La Comisión, integrada por el Ministerio de Agricultura, Policía Nacional, INVIMA, Súper Intendencia de Industria y Comercio, Ministerio de la Protección Social, DIAN y la Fiscalía General de la Nación; apoyada por Fedepanela y Asocaña realizan control sobre aquellas prácticas delictivas para producir panela.*

Bogotá D.C. 11 de agosto de 2008

En el marco de la operatividad de la Comisión Nacional de Vigilancia para la calidad de la Panela, presidida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el último año se han realizado más de 1.152 visitas a establecimientos productores de panela, en las cuales se han encontrado 19 casos de flagrancia en el uso de azúcar para la producción de panela; así lo informó el jefe de la cartera agropecuaria, Andrés Felipe Arias Leiva.

Los operativos han sido realizados por el Instituto Nacional para la Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA y la Policía Nacional; estos casos son procesos que adelanta la Fiscalía General de la Nación, indicó Arias.

El Ministro informó que en los departamentos del Cauca y Valle, el Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar administrado por Asocaña, ha dispuesto de recursos desde el año 2003 para la ejecución de estrategias tendientes a combatir la práctica de los llamados "derretideros", a través de controles a las ventas de azúcar por parte de los ingenios y de visitas a establecimientos productores de panela.

El funcionario reiteró que la Comisión, integrada por el Ministerio de Agricultura, la Policía Nacional, el INVIMA, Súper Intendencia de Industria y Comercio el Ministerio de la Protección Social, la DIAN, la Fiscalía General de la Nación y apoyada continuamente por Fedepanela y Asocaña, ha emprendido acciones de control y vigilancia en aras de realizar un efectivo control sobre aquellas de prácticas delictivas que afectan el mercado nacional de este producto.

OFICINA DE COMUNICACIONES